



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 08 de junio de 2016

Señor:

Mg. VICTOR HUGO DURAN HERRERA
DIRECTOR DE LA ORAA - UNAC

Presente.-

Con fecha ocho de junio de dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 142-2016-CF-FIARN

Visto, el expediente N° 736 del ingresante **JIMMY RICHARD CARRILLO ALVIS** en el Proceso de Admisión 2015-II, por la modalidad de Traslado Externo Nacional.

CONSIDERANDO

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 029-98-CU del 15 de abril de 1998, se ratifica el nuevo Curriculum de Estudios de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, la misma que entra en funcionamiento en el Semestre Académico 1998-A;

Que, con Resolución N° 029-98-CU del 15 de abril del 1998, se aprobó el Currilum de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, que entro en vigencia a partir del Semestre Académico 1998-A, modificado los requisitos del Cuadro de Asignaturas y Flujograma del Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recurso Naturales, mediante Resolución N° 303-2001-CU y ratificado con Resolución N° 309-2015-CG-FIARN de fecha 18 de diciembre del 2013.

Que, con Resolución N° 068-2016-CF-FIARN de fecha 18 de marzo de 2016, se aprobó la Nueva Curricula del I al IV Semestre de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en aplicación de los artículos N° 8° y 9° del Reglamento de Estudio de Pregrado, aprobado con Resolución N° 042-2011-CU del 25 de febrero del 2012, el Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidaciones de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales con Oficio N° 034-2016-CCC/FIARN recepcionado el 16 de mayo de 2016, remite el Cuadro de Cconvalidación de las asignaturas correspondientes, de **JIMMY RICHARD CARRILLO ALVIS** ingresante en el Proceso de Admisión 2015-II por la modalidad de Traslado Externo Nacional, proveniente de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería de la Universidad César Vallejo.

Estando a lo acordado en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, realizado el 26 de mayo de 2016, y en uso de las facultades que confiere el Art. 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- Convalidar los cursos aprobados por el ingresante **JIMMY RICHARD CARRILLO ALVIS** en el Proceso de Admisión 2015-II, por la modalidad de Traslado Externo Nacional, según como se detalla en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO			UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO				
FACULTAD: INGENIERÍA			FACULTAD: INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES				
ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERÍA AMBIENTAL			ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES				
ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA	N° CURSO	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA
INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA AMBIENTAL	4	12	5	EE 109	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA AMBIENTAL	4	12
QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	5	18	3	EG 105	QUÍMICA GENERAL	4	18





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



MATEMÁTICA I	4	16	1	EG 101	MATEMÁTICA I	4	16
PENSAMIENTO LÓGICO	4						
BIOLOGÍA	4	12	Menor del 70 %, no convalida				
QUÍMICA ORGÁNICA Y AMBIENTAL	4	12	10	EG 106	QUÍMICA ORGÁNICA	4	12
FÍSICA I	4	14	12	EG 110	FÍSICA I	4	14
MATEMÁTICA II	4	13	15	EG 201	MATEMÁTICA III	4	13
MATEMÁTICA III	4						
QUÍMICA ANALÍTICA	4	12	26	CH 303	QUÍMICA ANALÍTICA	4	12
FÍSICA II	4	13	22	EG 204	FÍSICA III	4	13
MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL	4	14	Menor del 70%, no se convalida				
METEOROLOGÍA Y CLIMATOLOGÍA	4	12	28	RN 307	METEOROLOGÍA Y CLIMATOLOGÍA	4	12
FÍSICOQUÍMICA AMBIENTAL	4	12	Menor del 70%, no se convalida				
ECONOMÍA AMBIENTAL	4	12	47	CH 404	ECONOMÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	3	12
TOPOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA	4	12	Menor del 70%, no se convalida				
ESTADÍSTICA APLICADA A LA INGENIERÍA AMBIENTAL	4	12	25	CH 301	ESTADÍSTICA APLICADA	3	12
GEOMORFOLOGÍA Y EDAFOLOGÍA	4	14	Menor del 70%, no se convalida				
PROCESOS INDUSTRIALES LIMPIOS	4	13	Menor del 70%, no se convalida				
COMPETENCIA COMUNICATIVA	4	16	6	EG 111	COMUNICACIÓN Y METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	3	16
REDACCIÓN UNIVERSITARIA Y CÁTEDRA VALLEJO							

Segundo.- Transcribir la presente Resolución a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, Dirección de la Escuela Profesional, Interesado y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Msc. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS.-** Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.-** Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales


Ing. Abner Josué Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc: Dirección de la Escuela Profesional
Cc: Interesado y Archivo